

4-63-119.

Ayunt.º Concel.º de Madrid.

1850.

(Policia) Urbanas.

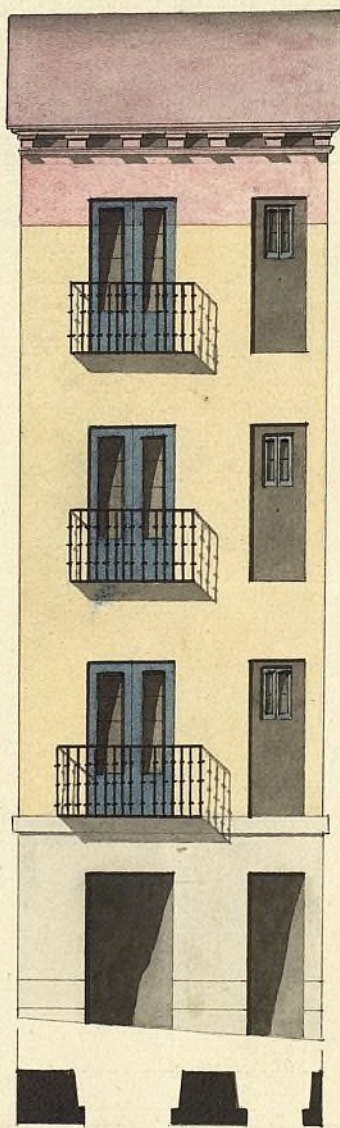
Casas

D. Fran.º Panivier de Verges
pidiendo permiso p.º levantar la
fachada y hacer otras obras en la
Casa Par.º de Antonio Martin n.º 44
m.º 611

11 - 11 - 11

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Plazuela de Santa Marta n.º 4 viejo Manzana 6 = n.º nuevo 54



Juan M. Molero P. año de 1880

Escala 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 15 20 25 30 35 40 Pies Castellanos

B. @ J. H.

M. P. 108



Exmo

D.^o Fran.^o Proumiez de Veyer Regidor perpetuo
 de V. M. de Madrid. }
 de 1850. }
 Considera^{te} expone q.^e como dueño de la casa y la
 Por acuerdo gral. de la de Ant.^a N.^o 4, visto el nuevo manz.^a 6 tra-
 del Com.^o Ayto } ta de rebocarla, levantar el alero, ^{en los términos q.^e se mani-}
 Pase a la Co. } fiesta en el ad punto plano.
 misión de la } balcones instituyendolos con otros del día, dar bajada
 previo infor. } a las aguas, arreglar los huecos & y como se oviere dispu-
 me del Ayto. } sable el superior permiso de V. E. al fin expresado.
 del Cuartel. } y al mismo tiempo q.^e se me señale algún sitio aun
 q.^e sea reducido p.^a labrar la col, en atención al
 corto espacio q.^e ocupa la casa q.^e son 520 pies. recome-
 a V. E. a fin de q.^e se sirva acceder a omb.^o pretencioⁿ
 p.^a lo q.^e a V. E.

X

Sup.^o se sirva concederme la comp.^{te} licencia p.^a
 efectuar las obras indicad.^{as} y q.^e se me señale sitio
 p.^a poder labrar la col atendida las circunstancias
 indicad.^{as} cuya gracia expreso de la puntificac.^o
 de V. E. N.^o 19 de febrero de 1850

Acompaño plano.

Fran. Proumiez
 de Veyer

XX



Excmo. Sr.

Entendido de lo que solicita D. Juan^o Ramirez de Verger, dueño de la Casa Plazuela de Anton Martín n.º 81 nuevo, así como del diseño que acompaña, en seguida he practicado el oportuno reconocimiento de la finca, la cual ^{he} visto que se halla en regular estado de solidez y por consiguiente que admite las obras que se piensa hacer en ella, y como estas son de tal naturaleza que estan en razon inversa de su elevacion, mediante á que se la impone mas peso del que ahora tiene y por otra parte el aspecto exterior á de mejorar notablemente, sei de dictamen: que debe concederse la licencia pedida, con tal de que se observe el diseño presentado, no dandola mas altura que la que el mismo diseño manifiesta; que se hagan las obras segun arte y bajo la direccion de Arquitecto aprobado; que el alero sea de madera descubierta, compuesto de soleron, canchillos con tocadura y corona superior moldada, con su canalon correspondiente del cual deben partir las bajadas de barro ó plomo que conduzcan las aguas de lluvia á la calle y por ultimo que se reboque la fachada decentemente figurando un sistema regular de construccion, pintando las puertas de calle de color claro al oleo; Mas sin embargo de lo expuesto V.S. determinara como siempre lo mas acertado. Madrid 25 de Febrero de 1850.

Juan Sanchez Pineda

Excmo. Sr.

Vista por la Comisión de Obras
la instancia del Sr. D. Fran^{co}
Ramirez de Vezger en solicitud
de licencia p.^a las diferentes obras
q. expresa en la Casa de su pro-
piedad Mar.^{ca} de Anton Martin
n.^o 51. y con presencia de lo in-
formado por el Arquib.^o del
Cuartel, no halla reparo enq.
V.E. se sirva prestar su permis-
so, a calidad de ejecutar la es-
presada obra, segun y en los
terminos prop.^{tos} por dho
Profesor. Madrid a 14 de Marzo
de 1850.

Jos. Peláez

Caranis

Loyenche

Villalobos

Armeria

Marquer
Ma#

1125 de Marzo 1850.

Excmo. Sr. D. Juan

de la Comision

de

Madrid

Comision

de

Madrid

Don Juan de Villanueva

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or official document, with several lines crossed out.]